
América Latina y Estados Unidos

• Douglas Chalmers, Adolfo Gilly, Lorenzo Meyer

Esta es la versión transcrita, y revisada por los mismos autores, del triálogo que sostuvieron Douglas Chalmers, Adolfo Gilly y Lorenzo Meyer a principios de 1991. Douglas Chalmers es director del Instituto de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Columbia; Adolfo Gilly es politólogo, editorialista y colaborador del periódico La Jornada; Lorenzo Meyer es investigador de El Colegio de México.

*Douglas Chalmers**

Quiero exponerles dos grupos de previsiones. Uno es el del rol cambiante de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe, en América Central y México, y la necesidad de dar otro paso más hacia su nueva forma de involucramiento en la región. Después, quisiera hablar sobre lo que yo preveo como nuevas condiciones bajo las cuales un país como México puede reafirmar su nacionalismo y su sentido de identidad nacional.

Para empezar, me parece que ya hay un cambio fundamental en el rol de los Estados Unidos con respecto a América Latina. Hace cien años ese papel era el de buscar la manera de explotar oportunidades económicas. Tal vez uno deba añadir que se trataba también de explotar al pueblo, pero las oportunidades económicas eran el aspecto determinante. Ese rol se combinaba además, en América Central y el Caribe, con una especie de colonialismo paternalista que no asumía responsabilidad alguna, y que más bien imponía un juego de estructuras.

En la Segunda Guerra Mundial, la seguridad vino a ser el asunto central: estábamos primero preocupados por los nazis, y después comenzó la Guerra Fría; durante los últimos cincuenta años, la Guerra Fría ha sido la estructura predominante en vigor. ¿Qué significaba esto para el rol de los Estados Unidos? Obviamente significaba anticomunismo, pero en sus comienzos significaba también una retirada del vasto involucramiento en las estructuras políticas y sociales de América Latina y la reducción de su importancia sólo en los términos de su relación con la Guerra Fría. Estoy siendo muy general, por supuesto, y estoy dejando fuera muchos detalles.

En los años sesenta estábamos ante otro escenario. Los Estados Unidos centraron entonces su interés en el desarrollo de la contrainsurgencia en nombre de la Guerra Fría, y fue en ese momento, creo, cuando ustedes empezaron a constatar un involucramiento muy profundo de los Estados Unidos en la situación política de América Latina en todas sus dimensiones, aunque, hasta los ochenta, el rol de los Estados Unidos estuvo todavía dominado por sus intereses en la seguridad nacional.

¿Qué ha cambiado desde entonces? Hay dos cambios mayores que hoy se discuten mucho. Uno es el del fin de la hegemonía de los Estados Unidos en los asuntos económicos mundiales, lo cual conduce a una situación en la que los Es-

* Los comentarios de Douglas Chalmers fueron traducidos por Federico Alvarez.

tados Unidos están a la búsqueda de aliados, o al menos, a la búsqueda de una nueva estrategia que les permita mantener su posición económica. La esperanza de algunos, en los Estados Unidos, de encontrar un camino para preservar esa hegemonía es ilusoria. La razón por la cual todos nosotros hablamos de la integración de los países de América del Norte tiene que ver con la búsqueda de un nuevo camino en el que los Estados Unidos desempeñen un rol no hegemónico.

La segunda tendencia, obviamente importante, que modifica el rol de los Estados Unidos en América Latina, es la del cambio actual en la naturaleza del socialismo, primero ideológicamente, con el colapso de la idea de que un Estado puede administrar el bienestar, idea que fue asociada con el concepto de socialismo; y después, incluso más dramáticamente, con los cambios en la Europa del Este y en la Unión Soviética que se han llevado el poder político fuera del bloque socialista. El irónico efecto sobre el rol de los Estados Unidos en América Latina ha sido el de privarle de su racionalidad para el ejercicio de la hegemonía en la región. Los Estados Unidos estaban ahí para defenderse a sí mismos, pero también para defender a la región de sus enemigos. Con el fin de la Guerra Fría, no hay ya enemigo contra el cual defenderla.

Pero además de estas bien conocidas líneas de acción, hay otra tendencia en marcha, incluso más fundamental, a la que llamaré la internacionalización de la política. Esta es la tendencia que está forzando a los países a unirse, y que produce un cierto tipo de democratización en la política internacional. Hay dos dimensiones en esta tendencia. La primera es aquella de la que hemos hablado con esperanza: la de una mayor igualdad entre los países en el sistema internacional. Con el fin de los imperios y el desmantelamiento de los bloques, creo que esto es lo que realmente suceden, aunque de modo parcial y errático. La internacionalización de la política en este nivel se relaciona con la creación de regímenes internacionales en los cuales los países desempeñan roles más o menos iguales. Las Naciones Unidas son un ejemplo, pero no el único. Los organismos internacionales no son aún lo suficientemente fuertes como para prevenir guerras locales, pero son importantes para mitigar sus consecuencias y han sido eficaces para tratar una variedad de asuntos económicos y culturales. Los países devienen más iguales porque tratan con cada uno de los demás en el contexto de instituciones internacionales. América Latina y otros países del Tercer Mundo han luchado con éxito contra los Estados Unidos en varios foros internacionales demandando derechos iguales.

Una segunda y acaso más importante dimensión de la internacionalización de la política se refiere a lo que a menudo se define como interdependencia. Dos o tres o cuatro países se han unido para tratar ciertos problemas. El problema de las drogas, por ejemplo, ha creado la necesidad de una colaboración bilateral entre México y los Estados Unidos. Aunque esta colaboración puede de hecho acarrear incluso consecuencias negativas para México, en las negociaciones bilaterales hay un cierto tipo de igualdad, al menos una igualdad jurídica. En cuanto al crecimiento de las organizaciones in-

ternacionales, estas negociaciones bilaterales obligan a los Estados Unidos a reconocer la autonomía y la igualdad de otros países, al menos en un sentido jurídico.

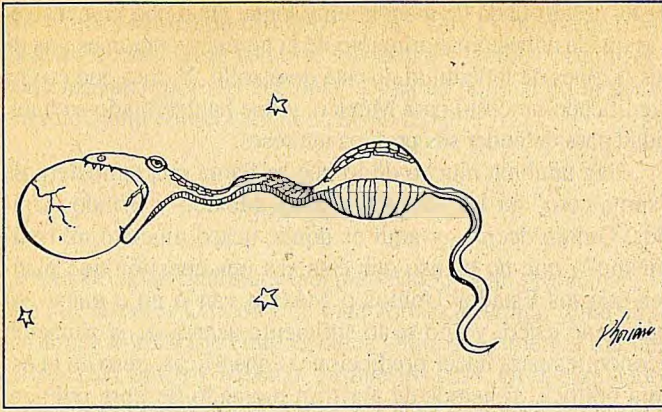
Pero hay una consecuencia adicional, e incluso más importante, de la interdependencia, y es la manera en la que ella no sólo internacionaliza la política uniendo diversos países sobre una base de igualdad, sino que abate también las barreras entre ellos. Vemos un dramático aspecto de todo esto en lo que ahora es la discusión oficial sobre la posibilidad de pactos de libre comercio, que podrían abatir tarifas y otros obstáculos. Pero las barreras y las fronteras entre los Estados Unidos y México, así como entre muchos otros países, últimamente han caído en el terreno de los media, la cultura, el comercio, y en otros muchos aspectos de las relaciones internacionales.

El aspecto de esta tendencia que más me interesa es el de que cada país sabe ahora que no solamente son menores las barreras al movimiento a través de las fronteras, sino que sus políticas son influidas, infiltradas y penetradas por un cada vez más diversificado surtido de ciudadanos de otros países. La internacionalización de la política en este caso significa no el deslizamiento del terreno de decisión del nivel nacional a otro nivel global o bilateral, sino más bien que la política de cada nación se internacionaliza de manera nueva y compleja. La democratización tiene lugar no mediante la promoción de cada país a la igualdad jurídica con otros países, sino por el hecho de que la gente que es afectada por las decisiones tomadas en la capital de una nación empieza a ejercer su influencia directa sobre el proceso político involucrado en estas decisiones, tenga o no el *status* de ciudadanos de ese país.

El aspecto de la internacionalización de la política, es decir, de la internacionalización de las políticas domésticas, tiene una importancia excepcional porque, a pesar de los éxitos parciales de los organismos internacionales, las más importantes decisiones políticas se toman todavía por gobiernos nacionales, y no por instituciones internacionales.

En los Estados Unidos, como en Europa, se han desarrollado toda una serie de fórmulas a través de las cuales los partidos políticos, sindicatos, empresas de negocios, fundaciones privadas, etcétera, se ven involucrados en la política de otros países. Y, en lo que se refiere a las actividades del propio gobierno de los Estados Unidos, su involucramiento en la política de otros países no ha estado reducido sólo a intervenciones militares, o guiado exclusivamente por los objetivos de la Guerra Fría. Para tomar un solo ejemplo, en Chile, en el periodo que condujo a la elección de Aylwin, los Estados Unidos desempeñaron un rol significativo, positivo y no muy publicitado, promoviendo aquella elección y previniendo una reacción tras ella. Este tipo de involucramiento está cambiando la naturaleza de la política en todos los países.

La consecuencia de estas tendencias es que los Estados Unidos tienen que aprender a convertirse en un participante de los sistemas políticos de América Latina. La no intervención es justamente el *slogan* o la proposición o el criterio mo-



moral equivocado para evaluar el papel de los Estados Unidos o para diseñar una norma que pueda ser usada en la institucionalización y ordenamiento de ese rol. La cuestión es saber si los Estados Unidos están participando de una manera responsable, y no si están participando. El debate debe versar, pues, sobre qué es lo que entendemos por una actitud responsable.

Aunque estos son juicios políticos, y probablemente polémicos, me parece que su rol fue responsable en Chile en los últimos años, que ha sido razonablemente responsable en México, pero que fue muy irresponsable en Nicaragua hasta tiempos recientes. Es más —y aquí tengo más argumentos—, pienso que la invasión de Panamá fue un no muy bien ejecutado ejercicio dentro de una política responsable. Esto, por supuesto, fue la prueba del ácido, porque involucraba el uso de la violencia. Mi propia visión del asunto es que, aunque hubo muchas grietas en los métodos usados, la acción de los Estados Unidos fue ampliamente justificada por el hecho de que tenían mucha responsabilidad al crear una situación que exigía un cambio. Yo no pienso en todo esto como si se tratara de un caso cerrado, y queda, por tanto, mucho espacio para el debate. Pero sí pienso que el juicio necesita ser hecho sobre la base de la responsabilidad y eficacia de la intervención, y no sobre la base del simple hecho de la intervención.

Este argumento parte del hecho básico de la internacionalización de las políticas domésticas. No hay manera de que un país, grande o pequeño, sea capaz de evitar la integración de los intereses y de los grupos extranjeros en su política. La afirmación de la integridad de las instituciones nacionales, e incluso la del propio nacionalismo, requiere la no exclusión del actor externo, aunque se intente de alguna manera controlar y disciplinar al poderoso para integrar al actor extranjero en alguna forma de institución. ¿Por qué no habrían de tener los Estados Unidos un rol formal, incluso el del voto, en las elecciones argentinas e incluso en las mexicanas? No lo tienen, por supuesto, porque el voto es para los ciudadanos, y los extranjeros no son ciudadanos. Pero es necesaria alguna forma de control de las instituciones para disciplinar las influencias externas poderosas como la de Estados Unidos. Esto es un elemento necesario en cualquier programa nacionalista.

En la presentación del profesor Chalmers hay un elemento de optimismo, en el sentido que el sistema internacional evoluciona hacia un escenario de menor confrontación entre las que fueron las dos grandes superpotencias y que tiende hacia algo que podríamos llamar la normalidad. La Guerra Fría fue una situación anormal, por casi medio siglo el mundo quedó dividido en dos grandes bloques con la capacidad, cada uno de ellos, de destruir al otro y de destruir toda la estructura internacional. Volver a una política más parroquial: Europa interesada en Europa, Japón interesado en Asia, Estados Unidos interesado en el mercado de América del Norte parecería ser una vuelta a lo que fueron las políticas anteriores a la Segunda Guerra Mundial, algo, en lo que todos nosotros nos sentimos un poco más seguros puesto que la destrucción del mundo no es una de las posibilidades. En ese sentido es muy optimista su posición y de este cambio aflora la propuesta de que si ya no vamos a vivir en la Guerra Fría entonces debemos prepararnos para un mundo en donde las reglas del intercambio político tienen que ser distintas, y uno de sus puntos centrales es que abandonemos la idea de la no intervención, al menos como existía en el pasado, una posición que México ha mantenido por muchos años y que al profesor Chalmers le parece muy tajante. En cierto sentido es una idea del pasado pero que no aporta gran cosa al futuro.

Partiendo de este supuesto y de esta propuesta se dice: por qué no se desarrollan nuevas formas para que Estados Unidos tenga algo que decir, y de manera legítima, en los procesos internos mexicanos y México tenga algo que decir en los procesos internos estadounidenses. Hasta allí la cosa parece bien porque hay una cierta igualdad.

Pero creo que sería bueno intentar una respuesta, o más que una respuesta, un cuestionamiento a lo que dice el profesor Chalmers en este punto: pese a que las reglas están cambiando hay cosas que no cambian y una de ellas es la asimetría en la relación entre Estados Unidos y México. Son dos situaciones extraordinariamente distintas. Cuando tengamos una especie de *free trade*, también tendremos un libre mercado político: fuerzas políticas que se moverán hacia un lado y viceversa. Y si, como en el caso del libre comercio, hay uno que tiene más que comerciar que el otro, levantamos la barrera al libre intercambio de las fuerzas políticas, haríamos a un lado el principio de la no intervención, y diríamos que es cosa de museo, que fue útil en el pasado pero no en el presente y que por lo tanto México y Estados Unidos debían de ser más abiertos en sus influencias mutuas. ¿A quién beneficiará más todo eso?

La pregunta es ésta: ¿estamos en la posibilidad de que el país con menor fuerza política y económica sea capaz de sacar ventaja a esta propuesta o simplemente se verá abrumado por el otro país, que tiene mayores posibilidades de diseñar instrumentos y llevar a cabo una intervención en los procesos políticos del país de menor desarrollo? ¿México tiene la capacidad para contrarrestar los esfuerzos de Estados Unidos y

de ganar algo en esto o debido a la asimetría conviene de todas maneras mantener la ficción de la no intervención? Porque es una ficción. Ninguna gran potencia ha aceptado jamás en la historia de las relaciones internacionales el principio de la no intervención; tal vez lo han aceptado formalmente, pero nunca lo han respetado. Cada vez que una gran potencia necesita intervenir en los asuntos internos de otro país, sobre todo en los que están en su área de hegemonía, interviene con o sin derecho. Decía el profesor Chalmers que hubo, por ejemplo, una intervención benéfica en el caso de Chile, ahora, cuando termina la era de Pinochet. Pero también hubo otra intervención estadounidense en Chile cuando empezó la era de Pinochet y eso estuvo ligado a ciertas actitudes e influencias norteamericanas en Chile en contra del gobierno de Allende. Podemos encontrar ejemplos positivos y negativos en todos los casos de intervención norteamericana, pero en resumen, ¿a un país con un poder muy limitado frente a Estados Unidos, como es México, le conviene a la vez que entrar en el mercado libre del comercio de bienes y servicios también entrar en el mercado libre de la política? ¿Existe la posibilidad de que al destruir la barrera que representa la no intervención, México y los países que estén en su misma posición, tiren por la borda un arma jurídica que mal o imperfectamente ha servido de algo? ¿Cuál es la parte positiva, lo que se ofrece como algo mejor de lo que hubo en el pasado? ¿En qué medida México se vería mejor servido en su interés nacional dejando a un lado el principio de la no intervención y adentrándose en este mar ignoto que sería el de intervenir en la política interna de los Estados Unidos a cambio de dejar que Estados Unidos interviniera en la suya?

Douglas Chalmers

Déjeme decirle, a propósito de su observación inicial, que mi visión no es optimista, aunque tampoco sea pesimista. Yo veo, como muchos otros, el final de la Guerra Fría. Lo que no veo, sin embargo, es el final del conflicto, y ciertamente tampoco veo una retirada del involucramiento de los Estados Unidos. Veo, por el contrario, más involucramiento. Los Estados Unidos no van a reducirse al hemisferio norte. Más que nunca, se van a interesar en la política del Cono Sur y en la de otros países del mundo. Veo la continuación del conflicto y de la intervención por todo el mundo. El problema está en qué hacer con ello.

La no intervención ha sido una útil herramienta jurídica, y no recomendaría a nadie que se deshiciera de ella tan fácilmente. Recomendaría solamente que la gente no se engañara con su propia retórica. Usted plantea uno de los problemas que se infieren de lo anterior —y sobre el que he venido hablando una y otra vez— y que es una de las razones de la asombrosa incapacidad de México para comprometerse e involucrarse a sí mismo en la política estadounidense por lo menos en asuntos en los que sus intereses están comprometidos. En cuestiones económicas, asuntos migratorios, etcétera, este involucramiento

se ha desarrollado de manera muy lenta. He dicho muchas veces que la adhesión al principio de la no intervención es una de las razones de la lentitud de este desarrollo. Y creo que eso ha significado un costo para México, y que ha debilitado su habilidad para defender sus propios intereses.

Hay también mucho de lo que se llama una atmósfera de “suma cero” en las relaciones entre México y Estados Unidos. Quiero decir —y aquí es donde acaso muestro mi optimismo— que no pienso que ésta sea una cuestión que planteé que los Estados Unidos o México van o no a ganar. Al igual que usted, yo no sé lo suficiente acerca de la situación económica para hacer predicciones específicas, pero en la esfera política, si hemos de abrir un mercado de libre política, como usted lo llama, no es verdad que allí donde uno gana el otro pierde. En política no tiene mucho sentido pensar así.

Hay mucho que ganar por parte de los Estados Unidos si cuenta con una perspectiva mexicana representada en su propio proceso político. Otros han escrito sobre el impacto de América Latina, en general, y de México, en particular, sobre el modo de pensar de los Estados Unidos, y creo que hay mucho más por decir sobre el potencial de la contribución mexicana a la política estadounidense, sobre todo en los aspectos que se relacionan con el bienestar público. En un diálogo surgen siempre contradicciones entre los participantes, pero semejante diálogo puede producir ventajas en ambas direcciones. Me he referido a los asuntos de bienestar porque creo que, una vez superada la era Reagan, hemos de enfrentarnos con el enorme problema de construir un nuevo Estado de bienestar. No va a llamarse así. Será algo diferente y, en ese proceso —que será un proceso político—, tendrá que haber nuevas ideas que sólo emergerán del debate. Será en interés de México el ayudar a resolver los problemas de Estados Unidos, ya que Estados Unidos y México van a tener mucho que hacer uno con el otro.

Una de las áreas en las que hay una verdadera posibilidad de un juego de “suma cero” —es decir, aquel en el que un jugador gana lo que el otro pierde—, es el área cultural. Es un asunto muy complicado y difícil de precisar porque por “cultura” no entendemos solamente herencias históricas o artesanías indígenas o cosas parecidas. Por “cultura” entendemos algo muy intangible, y está claro que una de las verdaderas pérdidas de este *intercambio político* puede ser el alcanzar una especie de blandenguería uniforme, una superficial homogeneización de no sé qué tipo de estilo de vida de América del Norte, cualquier cosa que esto pueda ser; creo que sería algo terrible. Si la cultura depende de la política —y creo que, en cierto sentido, así es—, la única manera que México tiene para defender su cultura es manteniéndose políticamente fuerte, y el único camino para mantenerse políticamente fuerte es abandonar la no intervención.

La tarea más desafiante es la de institucionalizar el rol de cada uno en el sistema del otro. Volviendo al rol de los Estados Unidos, esto significa, por ejemplo, que los Estados Unidos deben reconocer la responsabilidad de sus acciones. Con frecuencia, debido en parte a sutilezas diplomáticas, los Esta-

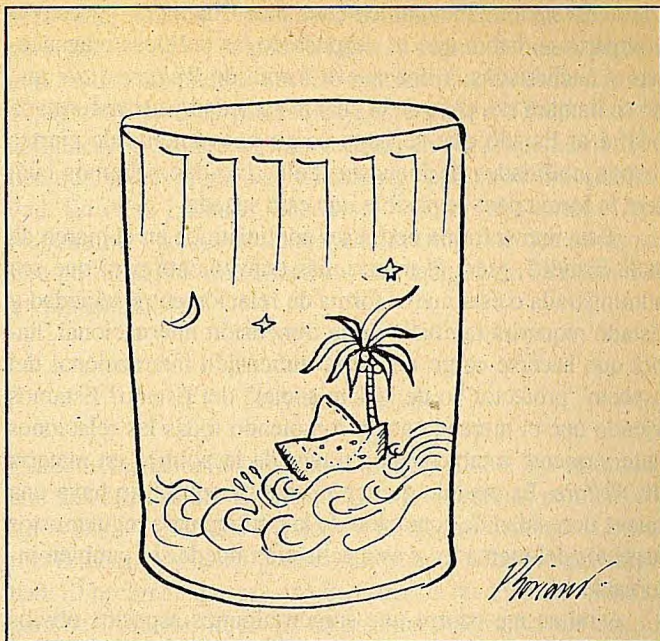
dos Unidos actúan en la sombra, y la CIA es símbolo de ello. Cuando operan en la sombra, los Estados Unidos evitan responsabilizarse por sus acciones. Dejar la política en la sombra trae como consecuencia un costo terrible.

Adolfo Gilly

Lo que Douglas Chalmers está planteando es un problema político de Estados Unidos y de toda América Latina: ¿cuál va a ser la nueva relación entre Estados Unidos y América Latina, o Estados Unidos y México, en nuestro caso, en el cambiado contexto internacional posterior a 1989? El contexto internacional cambió de un día para otro pero los elementos de ese cambio, como es obvio, estaban preparándose desde antes en la internacionalización de la economía, la internacionalización de los procesos productivos, la internacionalización de la circulación de trabajadores, la internacionalización de la circulación de culturas, que la llevan consigo los trabajadores de todos los niveles; no sólo en sus personas sino en familias, en barrios, en colonias enteras. A esto hay que agregar cierta internacionalización de las estructuras estatales: el caso más notorio sería el del Mercado Común Europeo.

En el caso americano —Estados Unidos y América Latina— esta internacionalización de las estructuras estatales obviamente ha sido muy resistida por la desigualdad de la relación que mencionaba hace un rato Lorenzo Meyer. Por parte de las naciones latinoamericanas, y particularmente por parte de México, se ha levantado el principio de no intervención. Yo entiendo que lo que argumenta Chalmers es que este principio ya no responde a todos los cambios habidos en las otras relaciones y entrañaría en los años noventa una posición tan estrictamente defensiva que debilitaría la propia defensa y arriesgaría ser paralizante, porque sería una respuesta arcaica, adecuada a un contexto de los años treinta, cuarenta o cincuenta que hoy ha cambiado en todo el mundo.

En principio de cuentas la no intervención es una posición defensiva, siempre, de los más débiles frente a los más fuertes: que México proclame la no intervención de Estados Unidos en sus asuntos no es equivalente a que Estados Unidos proclame la no intervención de México en sus asuntos internos. La primera cuestión es natural, la segunda es obvia. Si en lugar de México ponemos Nicaragua, la disimetría va a ser mucho más grande. Sin embargo, lo cierto es que la intervención de Estados Unidos, de una manera o de otra, siempre ha existido y lo que está planteando Chalmers es que formas de intervención siempre van a existir. Entonces, nos dice, dado que el contexto ha cambiado y se nos ofrece una nueva oportunidad, ¿por qué no institucionalizamos de una manera o de otra estas formas de intervención y por qué no las volvemos recíprocas en su institucionalización? Entiendo que esto es lo que él está planteando: reconocemos la intervención, la institucionalizamos y en consecuencia la volvemos recíproca, en lugar de afirmar una no intervención que en los hechos no se cumple o se cumple muy dificultosamente.



¿Por qué plantea Chalmers esto? Creo que en Estados Unidos, en los medios de la administración y en los medios políticos están preocupados por cuál va a ser la nueva relación después del tratado de Río de Janeiro, que reglamentó la relación durante toda la Guerra Fría. Creo que la pregunta está planteada y que sí hay que darle una respuesta.

Estados Unidos tiene, como dije al principio, un real problema: encontrar un marco institucional a esta relación. Roosevelt encontró uno: la política del Buen Vecino, que fue institucionalizada en la Conferencia de Buenos Aires, si mi memoria es fiel, en el año 36. Fue una política de largo alcance porque preparó la alianza de estos Estados durante la guerra.

Truman estableció la nueva institucionalidad en el Tratado de Río de Janeiro en 1947, en el contexto de la Guerra Fría. No voy a decir aquí si cada una de esas políticas fue ventajosa o desventajosa en ambos casos para América Latina: digo que fue aceptada por los Estados de la región y que los conflictos se regularon dentro de esos dos marcos institucionales. Hubo conflicto con México sobre el petróleo y fue regulado dentro de la misma política.

Hubo conflicto nuevamente con México, para citar nuestro caso conocido, alrededor de la política hacia Cuba. Hubo políticas diferentes hacia Cuba, de Estados Unidos y de México y fue la diferencia regulada conflictivamente, pero fue regulada dentro de ese marco, el del Tratado de Río de Janeiro. Todo esto ha concluido. Entonces, el desafío que nos está planteando Chalmers es un problema de Estados Unidos, es un problema nuestro: ¿es posible establecer un nuevo marco?, ¿sí o no?

Segundo, ¿en este nuevo marco no debemos cambiar algunas de las bases y aventurarnos o tener la audacia de ir más lejos, reconocer los hechos como son, reconocer que la intervención existe, institucionalizarla y proclamar la múlti-

ple intervención? Inevitablemente, dice Chalmers —y esto lo comparto—, habrá que ir, después de las políticas reaganianas y tatcherianas, a una nueva forma de *Welfare State* que no se llamará así, pero en la cual la sociedad ya transformada pedirá al Estado que se haga cargo nuevamente de ciertas responsabilidades de bienestar colectivo. No sabemos cuál será la forma pero es posible que esto suceda.

¿Esta nueva forma podrá ser administrada en el marco de cada Estado?, ¿será el marco más conveniente para que sea administrada o esta nueva forma de relación entre sociedad y Estado requerirá también cierta dimensión internacional, habrá que hacerse cargo de cierta dimensión internacional del aspecto “protector” o de “pacto social” del Estado? Estamos viendo que el mercado actúe rompiendo todas las relaciones anteriormente establecidas a través de la política en materia de *Welfare*. Es posible que en un nuevo equilibrio haya una nueva necesidad de actuación de la política para regular estos aspectos del mercado; y esta actuación puede ser también internacional.

A mí se me ocurre que surgen algunos aspectos obvios internacionales, la ecología, la protección del ambiente; ciertas reglas de protección de los trabajadores (y no hablo solamente de los manuales, sino también de los intelectuales); ciertas reglas de protección de los niveles de educación para evitar una enorme profundización de la desigualdad, que rompería este marco institucional; y podríamos seguir. Pienso que esto va a tener una dimensión necesariamente internacional y regional. Pienso efectivamente que estas naciones ya no pueden regirse por el Pacto de Buenos Aires, cualquiera sea mi opinión sobre ese pacto, o por el Pacto de Río de Janeiro, y que está abierta la discusión sobre cuál será la nueva relación.

Ahora bien, cuando Chalmers habla de intervención responsable o irresponsable o forma irresponsable de hacer algo responsable, primero, ¿cuál es el criterio de lo responsable? Yo creo que no tenemos criterio.

Segundo problema, hay evidentes conflictos históricos. Centroamérica es zona de disputa entre el Estado americano y el Estado mexicano. Si México protege a ciertos países de Centroamérica es porque tiene sus propias y naturales ambiciones geopolíticas sobre Centroamérica: bastaría preguntarle a cualquier guatemalteco o a otros países de Centroamérica. Ahí hay un interés conflictivo entre el interés del Estado americano y el del Estado mexicano. Históricamente ha sido así. Debemos también tomar en cuenta esto en el establecimiento de las nuevas relaciones.

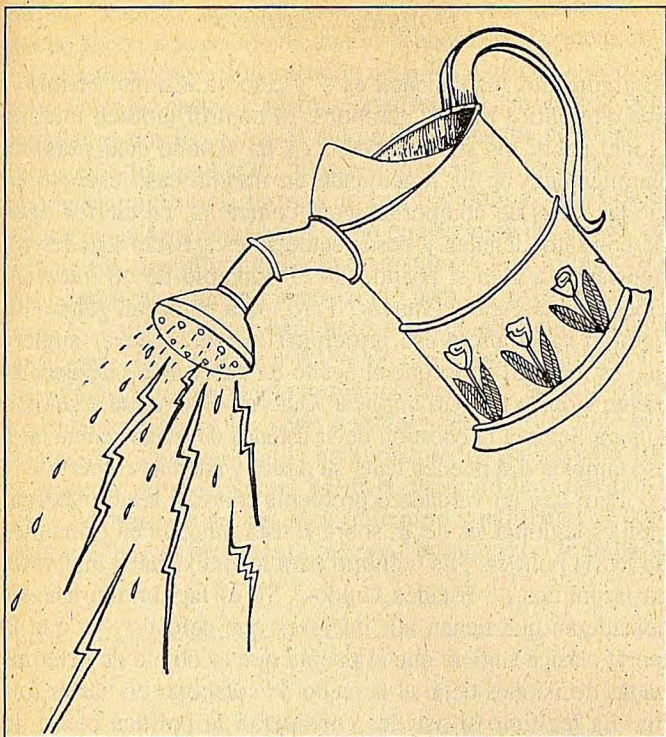
Tercero, ¿podemos abandonar el principio de no intervención mientras no lo sustituya una garantía superior?, porque lo que dice Chalmers yo lo entiendo de esta manera: el principio de no intervención no es una garantía suficiente. Bien, nadie abandona una garantía histórica, aunque sea insuficiente, mientras no tenga una garantía superior. Nadie abandona una pistola mientras no tenga una ametralladora o nadie se sale de atrás de una pared mientras no tenga una pared más grande.

Finalmente, la gran pregunta: que existe intervención de Estados Unidos en América Latina es reconocido por todos es reconocido incluso por la diplomacia estadounidense, que tiene sus propias reglas para la intervención y en cada periodo ha fijado reglas: ¿qué se puede hacer?, ¿qué no se puede hacer? En los archivos del Departamento de Estado en los años treinta hay nutridos intercambios de cartas donde se dice qué puede y qué no puede hacer un embajador americano en Nicaragua y qué puede no hacer y si, requerido por los políticos nicaragüenses, puede expresar una opinión política o debe abstenerse de toda opinión política.

Douglas Chalmers

Los cambios ya se están produciendo y generan la necesidad de tomar decisiones conjuntas. La ecología, el comercio y las comunicaciones crean la necesidad de cierto tipo de tratamiento internacional para muchos asuntos. Pero eso no quiere decir, por ejemplo, que los problemas del bienestar vayan a convertirse en objeto de alguna corporación internacional. Seguirán siendo responsabilidad de los Estados, y de las subunidades del Estado (las cuales, confusamente, llamamos “estados” en México y “states” en los Estados Unidos). Es como si, en los Estados Unidos, muchos asuntos de bienestar relativos a la vivienda, el desempleo, el cuidado de la salud etcétera, no fueran a tratarse como problemas nacionales; claro que no serán problemas a tratar por alguna burocracia internacional. Si el modelo europeo se toma para indicar que asuntos como éstos han de llevarse a cada vez más altos niveles, creo que estamos descaminados. La internacionalización de la toma de decisiones tendrá lugar mediante el involucramiento internacional en decisiones locales. Este es todo mi argumento. Creo que México, por ejemplo, tendrá que asumir un rol importante en decisiones sobre asuntos de bienestar en los estados suroccidentales de los Estados Unidos. No estoy en condiciones de detallar cómo el cuidado de la salud para la gente sin casa va a interactuar con la llamada migración de indocumentados de México en el sur de California, pero creo que éste es el tipo de asuntos que se nos van a presentar. Tienen que ser internacionalizados, pero no evándolos a una comisión internacional sino involucrando a los mexicanos en la política del sur de California.

¿Y qué significa esto aparte del correspondiente *cabildo*? ¿Cuáles son las reglas? El cabildo puede ser llamado *peticionismo*, pero usualmente no se limita a ello. Quiero decir que, si usted se encuentra con un *politiquero* en Washington, en lo último en lo que usted piensa es en el peticionismo. Más bien uno piensa en manipulaciones, involucramientos, creación de ámbitos significativos, cambio de actitud, creación de opinión pública... Esto es la política, ¿no? Fijando reglas, y si se trata sólo de manipular es cosa de mala educación política. Pero lo que México tiene que hacer es tener una buena política en Washington, en Nueva York, en el sur de California.



Adolfo Gilly

El problema es que en este caso la política se ejerce a través de representantes y México no tendría representantes que han sido elegidos sino gente que va y se dirige, o grupos que se dirigen, a los representantes elegidos por el pueblo americano. Por eso me parece que es una manera subordinada de hacer política, tener que hacer cabildeo.

Douglas Chalmers

Hay algunos problemas culturales en el aprendizaje de cómo hacer política, buena política, en otros países. Creo que los mexicanos tienen mucho que aprender sobre cómo hacer política "americana". Eso también es cierto en sentido contrario. Los Estados Unidos también tienen mucho que aprender. Ustedes han hablado acerca de las normas para gobernar embajadores, y una de las cosas obvias para mí es que si los Estados Unidos han de desempeñar un rol importante en México, no será su embajador el que vaya a desempeñarlo. Ha de ser una variedad distinta de gentes, algunas involucradas con las embajadas, otras no, algunas involucradas con organizaciones no gubernamentales. Una vez pregunté a un prominente mexicano por qué México no cabildeaba más eficazmente en Washington, y me contestó: "Sí, tiene usted razón. Carlos Salinas debería hablar más al Congreso". Esa es exactamente la estrategia equivocada. Puede ser útil de vez en cuando, pero el involucramiento político significa lo que en el basquetbol llaman "presionar en toda la cancha". Usted

debe tener a todos presionando en todas partes. Es fácil exagerar sobre cuánto se podría hacer y cuánto se hace, pero sé que, en este caso, debe hacerse mucho más. En el caso inverso, el problema es diferente. Los Estados Unidos han de aprender reglas para su intervención en América Latina. Tienen que hacerse más disciplinados y operar con más publicidad. En otras palabras, deben ser —como dije antes— más responsables de sus acciones, en el sentido de que la estructura política tiene que encontrar una manera de disciplinar su involucramiento.

Lorenzo Meyer

Estamos hablando de responsabilidad política. Yo empezaría con una afirmación: la diferencia de los sistemas políticos entre México y Estados Unidos es un hecho evidente. Una de mis críticas al sistema político mexicano es su irresponsabilidad. El hecho de que sea una democracia no debe intimidarnos para decir que no lo es. Es un sistema autoritario aun con todos los cambios que ha habido y que dicen que habrá. El ejercicio básico de la política en México tiene esta línea de irresponsabilidad. Imaginemos qué pasaría si existiera este mercado político abierto, ¿habría o no habría una *compound irresponsability*? Si la acción política de quienes tienen el poder en México es en más de un sentido irresponsable ¿cómo tendría lugar la influencia política en un sistema donde no hay un congreso que sea capaz de representar, como en otras partes, esos intereses múltiples y tener focos de responsabilidad muy concretos? Si México interviniera directamente en los Estados Unidos al final de cuentas quienes tomen las decisiones, para bien o para mal, pasarían por un proceso de elección y ese proceso de elección es abierto. Podrá darse dinero para que un partido haga mayor o menor propaganda, pero al final de cuentas los votos son contados y no hay forma de ir más allá; hay un grupo que queda como responsable de la formulación de políticas y aunque la elección pueda ser de mil maneras influida al final es una elección en la que ya no participan los ciudadanos norteamericanos ante quienes es responsable ese cuerpo de políticos profesionales norteamericanos.

En México no sería así. Mientras las cosas permanezcan como ahora, la responsabilidad estará diluida. ¿Cómo influirían los Estados Unidos? Si el foco de responsabilidad en México, el centro de poder no es responsable, Estados Unidos podría ejercer presiones y ser irresponsable. Lo que estaba al principio de la discusión es la nueva responsabilidad de Estados Unidos. En sistemas autoritarios es tan irresponsable la fuerza externa como la fuerza interna. ¿Por qué la presencia norteamericana tendría que ser más responsable que lo que son los propios políticos mexicanos? En esta diferencia de sistemas políticos creo yo que hay un peligro para el sistema que tiene las estructuras más irresponsables, porque no habría una transparencia en ese ejercicio de la intervención externa.

Adolfo Gilly decía que hubo dos sistemas o regímenes

anteriores en la relación entre América Latina y Estados Unidos. Uno que va del ségundo Roosevelt a Truman, que sería el de la *Good Neighbor Policy*; otro que iría de Truman a Reagan, es decir la Guerra Fría; yo agregaría uno anterior: entre los dos Roosevelts habría un sistema de imperialismo más bien descarnado. Ya tendríamos tres etapas. Y ahora entramos a la otra, al menos por lo que a México se refiere, que es la de la integración económica...

Adolfo Gilly

Yo coincido con tus tres etapas, pero la primera no fue regulada con un tratado. En la segunda hubo una forma de tratado y en la tercera también. ¿Vamos a una relación salvaje, como al principio, o vamos a un salvajismo con tratado?

Lorenzo Meyer

En la cuarta etapa la regulación sería sobre todo económica. En las tres anteriores México cambió, pero no cambió el principio de la no intervención. Ese principio pertenece al siglo XIX y sirvió en el momento de la Revolución Mexicana. Por ejemplo, hubo una intervención sistemática norteamericana, pero México se defendió sin tener ninguna otra cosa, nada más por señalar la ilegitimidad de la intervención. No la detenía, pero la aminoraba.

La no intervención ya no es una defensa para México, con esta salvedad: hemos dicho que *lobbying* no es intervención, México no ha hecho *lobbying*, pero México puede hacer *lobbying* y puede, como se dice en inglés: *to have the cake and eat it at the same time*, porque si hacemos un enorme cambio en nuestra concepción de influir en Estados Unidos, pero manteniéndonos estrictamente dentro del principio de no intervención, podremos hacer *lobbying*. Lo hizo México en el pasado: en el siglo diecinueve tenía una modesta política de *lobbying*. Carranza le pagó a alguien para que escribiera un libro para que algunos norteamericanos fueran a hablar en favor de México ante el Congreso. Podemos ser mucho más activos y aprender esas reglas. La gran potencia tiene a veces menos defensas en puntos muy concretos, ahí donde la pequeña potencia puede concentrar su fuerza, porque tiene menos intereses, y más localizados. Aunque, en conjunto, las fuerzas sean muy dispares, en algún momento pueden emparejarse e incluso la pequeña potencia puede ser más fuerte en determinadas políticas. Pero esas políticas se pueden hacer respetando el principio de la no intervención. Tenemos que ser más activos en penetrar los procesos de formulación política norteamericana por la vía abierta y legal en los *lobbys*, tanto en el Congreso Nacional como en los congresos locales y en todo lo que fuera posible, incluso en políticas de *county*, que ya ahora, en Estados Unidos, son legales. Insisto, ¿por qué está mal esta propuesta de *to have the cake and eat it at the same time*?

Douglas Chalmers

El argumento fundamental es —y esto va a sonar terrible— que en política no hay garantías. El control jurídico internacional sobre los sucesos políticos ha fallado casi siempre. Simplemente no ha funcionado en ningún caso excepto en ciertas áreas de comportamiento comercial, en ciertos tipos de contratos legales y cosas semejantes. ¿Están ustedes renunciando a algo si abandonan el principio de no intervención sin una garantía mayor? Pero, para empezar, ¿cuán útil ha sido hasta ahora ese principio? Lorenzo Meyer sugiere que es más útil de lo que el hecho de haber sido consistentemente violado pudiera implicar. Quiero volver a ese argumento para llegar a la cuestión de si ustedes deberían renunciar a eso también o si pueden tener su pastel y además comérselo.

Pero hay un verdadero problema sobre si la no intervención es legítima, es decir, sobre si está fundada en principios de teoría política. ¿Es legítimo para los mexicanos intervenir en la política de Estados Unidos? Sí, es legítimo si ustedes consideran que tienen allí intereses que defender, ya que la teoría clásica sugiere que el pueblo que es objeto de determinadas decisiones tiene el derecho de colaborar en dárles forma. Es legítimo si ustedes consideran la política como un cierto tipo de diálogo en el seno de una comunidad pertinente, ya que el creciente internacionalismo está creando comunidades cada vez más amplias. No hay principio alguno en filosofía política que niegue el derecho de intervención, salvo aquel que apoyara gobiernos absolutos en la forja de naciones-estados en el siglo XVII.

Ahora bien, no creo que esas normas sean efectivas. ¿Qué garantías tienen ustedes? Las garantías que ustedes tienen deben constituirse en instituciones creadas para controlar esa intervención o, mejor dicho, esa participación. Las instituciones no son creadas sólo parcialmente sobre principios legales, sino también sobre expectativas, sobre la opinión internacional y otros factores. Los Estados Unidos son relativamente poderosos comparados con Nicaragua, y siempre estarán tentados, desafortunadamente, cuando la situación política lo permita, a ser indulgentes consigo mismos. Nada de lo antes dicho ha sido capaz hasta ahora de controlar esto. El problema, sin embargo, de crear instituciones en México que disciplinen el rol de los Estados Unidos es diferente al problema de Nicaragua. Nicaragua es un país que, en cierto sentido, es producto de factores internacionales, lo que no sucede en el caso de México; hay, pues, más bases para una institucionalización del rol de los Estados Unidos en México. Pero las garantías han de venir de instituciones que defiendan los principios de una conducta apropiada, principios que sean además reconocidos tanto por la comunidad internacional como por los otros actores involucrados.

¿En qué deben consistir, concretamente, estas garantías? Estoy tratando de explorar esto ahora por mí mismo. Primero, tiene que haber un compromiso del actor interventor con la comunidad involucrada. Tiene que haber una voluntad de comprometerse en un diálogo. Tiene que haber una situación

ideal de lenguaje de un mismo tipo. Yo opinaría que el principio de la no intervención no confirma ahora estos principios.

Vayamos ahora a la cuestión de si los mexicanos podrían o no tener su pastel y además comérselo. Uno debería contemplar el proceso a través del cual la consigna de la no intervención ha cambiado, las cosas que ella ha incluido y las que ha excluido en la historia de las relaciones de los Estados Unidos con América Latina. Creo que es justo decir que, como norma operativa, la no intervención, en su forma original, significaba que era inapropiado para los Estados Unidos usar la fuerza militar para asegurar ventajas comerciales. Más tarde, la política del Buen Vecino reforzó esta noción y amplió los tipos de fuerza militar condenados. Ahora bien, la no intervención en los años sesenta y setenta fue muy diferente. Tuvo que ver con la habilidad de los países para conformar su propio sistema político. Parte de la razón por la cual los tratados de los años treinta no controlaron el comportamiento en los sesenta fue que los objetivos de la no in-

tervención habían cambiado. La norma en el último periodo se ha modificado en el sentido de que un país no debe usar la coerción para dictar la forma de gobierno de otro país, o, de modo más pertinente, para excluir una forma en particular. En esta variedad de casos, el valor político del principio de la no intervención no fue despreciable, y, en lo que se refiere a México, contuvo y todavía contiene a los Estados Unidos.

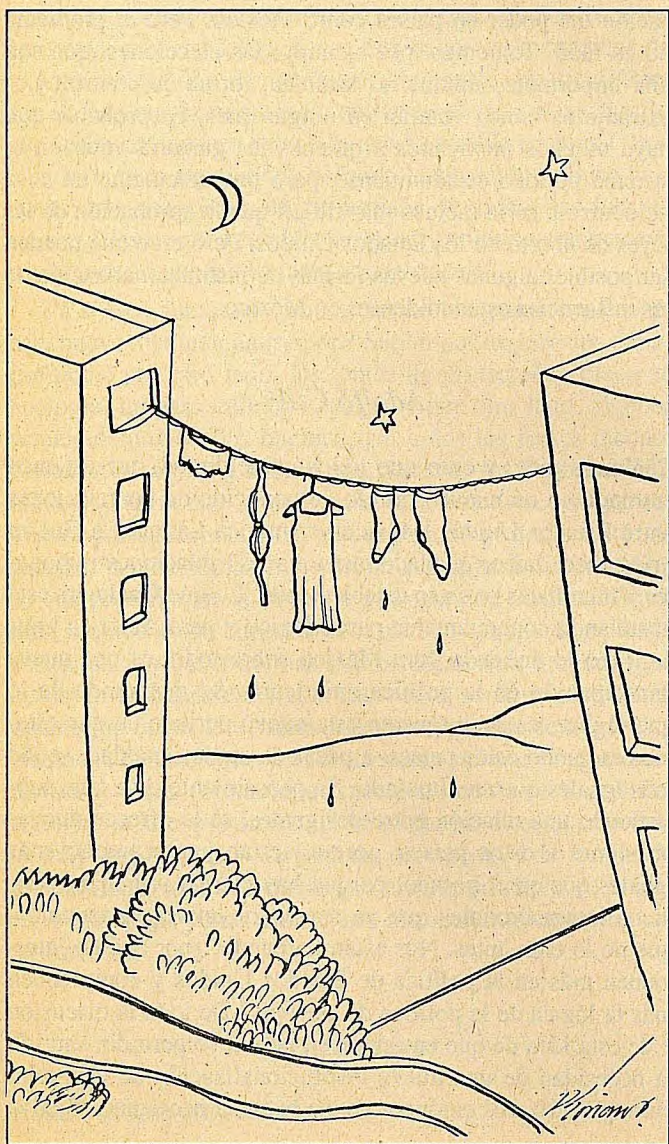
Pero vayamos ahora a lo que he llamado la internacionalización de las políticas locales, lo que no es nuevo, pero se hace cada vez más importante. Si el principio de la no intervención se aplica a esa internacionalización, se vuelve contraproducente. En verdad, es todavía pertinente apelar a la norma según la cual los Estados Unidos no habrán de usar la fuerza militar contra el gobierno de México para asegurar ventajas comerciales ni para dictar una forma particular de gobierno; pero ese principio no es ya el que ustedes necesitan para defenderse de los grupos más predispuestos a ser activos o para controlarlos y disciplinarlos. Si la no intervención se reorienta para indicar que es ilegítimo involucrarse en la política de otro país, entonces no hay manera de insistir, por ejemplo, en que la acción política deba abrirse y ser responsable. Si, no obstante, uno mantiene el concepto de no intervención con el objeto de reprimir la acción militar dirigida a alcanzar ventajas comerciales o a ejercer presión directa en el requerimiento de cierta forma de gobierno o en la prevención de alguna otra, pero excluye el concepto de intervención, digamos, el *lobbying* estadounidense en el Congreso mexicano, o las campañas mexicanas de prensa para convencer a los estadounidenses sobre las realidades del trato a inmigrantes por parte de la patrulla de fronteras, entonces es justo mantener el concepto. Si ustedes lo consideran así, entonces estoy totalmente de acuerdo.

Adolfo Gilly

La diferencia de los sistemas políticos, ¿tiene importancia en esta propuesta o no la tiene?

Douglas Chalmers

He evitado demasiado tiempo la cuestión de la asimetría de poder y la de la asimetría en los sistemas políticos. Tendré que decir algo sobre el particular. Permítaseme empezar con la asimetría de poder. Es un verdadero problema, pues no se trata de un juego sencillo entre dos jugadores. No debe verse en el sentido de que los Estados Unidos impulsan sus intereses, los mexicanos impulsan los suyos, y, como los Estados Unidos son más grandes, se llevan la mayor parte. No me parece que ésta sea una manera legítima de conceptualizar el proceso político. Tomemos el *lobbying*. Estamos usando aquí el término *lobbying* de manera muy suelta, ya que el *lobbying* se refiere al trabajo político en el Congreso, y nosotros estamos hablando de influencias en otros medios, en elección



nes, en la opinión pública; pero por el momento usémoslo en este último sentido. La significación del *lobbying* estriba en que rompe la integridad, la autonomía, la unidad del sistema político estadounidense. Un buen *lobbyist* entra en los conflictos políticos y polemiza con sujetos actuantes. México no debería tratar con todo el sistema político estadounidense. Se tiende a concentrar la labor en Carlos Salinas y en sus tratos con George Bush. Este es el resultado lógico de la doctrina de la no intervención, que hace hincapié en que el camino apropiado para la interacción entre los dos países es a través de sus presidentes. En este terreno hay una situación de igualdad, de igualdad legal; pero pone de relieve la desigualdad de poder. A ese nivel, presionando los dos países al mismo tiempo, usted puede garantizar que los Estados Unidos, siendo más poderosos, acabarán prevaleciendo sobre México. México estará en condiciones de reclamar su igualdad jurídica como defensa ante el poder de los Estados Unidos, pero será un juego perdido.

Me refiero a la disolución de esa cualidad monolítica de los Estados Unidos que la igualdad legal da por supuesta. Los mexicanos deberían tratar, sobre los asuntos que conciernen a México, en el lugar donde tales asuntos van a ser decididos. En ese punto, ellos deben ser mucho más poderosos. Especialmente si se trata de problemas en los que, en ese lugar de decisión, los mexicanos están mucho más interesados que los estadounidenses. En ciencia política es algo convencional el decir que si usted está más interesado en el asunto, usted acabará influyendo más en su resultado.

La asimetría es un problema. Si el gobierno de los Estados Unidos, como tal, participara en las estructuras políticas mexicanas, y hubiera un conflicto directo de intereses, no hay duda de que los Estados Unidos prevalecerían. Pero no creo que esta sea la situación típica en una política internacionalizada.

La otra cuestión, la que se refiere a los diferentes sistemas políticos que tienen los dos países, es también muy importante. En este punto debo ser cauteloso porque —debo decirlo con ironía—, soy extranjero y no deseo intervenir en la política mexicana. Tal vez pueda acercarme de la siguiente manera. En Chile uno puede decir que los Estados Unidos hacen cosas peores antes de hacerlas mejor. Es cierto. En muchos puntos yo no soy un defensor de la política de Estados Unidos. Pero en los tiempos que corren, en oposición a los años sesenta y setenta, los Estados Unidos tiene un buen récord —si ustedes dejan aparte a Centroamérica, aunque es algo demasiado grande para dejarlo aparte; pero en los países grandes de América Latina, los Estados Unidos han desempeñado un rol constructivo.

Y creo que pueden hacerlo también en México. Y su rol puede ser particularmente constructivo por el hecho de que estamos hablando no sólo del rol del gobierno de los Estados Unidos, sino del de muchos otros diferentes actores en muchos puntos diferentes de contacto. La habilidad de los Estados Unidos en el desempeño de este rol constructivo es, por supuesto, un verdadero problema. El embajador Gavin no era

muy bueno en esto. Tenemos un grupo de senadores sureños y congresistas que creen que pueden decirle a los mexicanos todo lo que quieran, y los mexicanos les escuchan, tal vez demasiado. Hay ahí un montón de problemas. Pero hay muchos otros vínculos entre los dos países. Parece que la experiencia de muchos mexicanos en el juego de la política estadounidense tiene que ver con la presión hacia un cambio del sistema político mexicano en la dirección de una política más abierta.

Es cierto que, en un sistema irresponsable, y así es como ustedes —no yo— lo han designado, es difícil establecer reglas para el control de la conducta política de cualquiera, y podría incluirse la de los no ciudadanos. Sin embargo, en muchas situaciones ha sido más fácil controlar los intereses extranjeros que los domésticos. Por ejemplo, en muchos países las empresas extranjeras han sido mejor controladas que las domésticas. No es difícil imaginar que, si hubieran normas internacionales que hicieran obligatoria la institucionalización y el control de extranjeros en la política doméstica, esto pudiera conducir hacia nuevas formas de institucionalización del poder en países como México. Pero el problema no es fácil. Tomemos, por ejemplo, las elecciones, que son una importante, aunque no la única, forma de control. Los extranjeros nunca votarán en ningún país. Es probable que haya muchos mexicanos a quienes les gustaría votar en el sistema político estadounidense, pero probablemente tal cosa no ocurrirá; sería incluso más difícil que la aprobación de las leyes de aborto en los Estados Unidos. Pero creo que pueden ser posibles algunas nuevas formas de institucionalización de las influencias estadounidenses en México.

Adolfo Gilly

Chalmers dice, y creo que todos coincidimos, que estamos entrando en un nuevo periodo desconocido de las relaciones entre Estados Unidos, México y América Latina. La Guerra Fría parece haber quedado atrás, nuevas relaciones regionales y mundiales se están estableciendo. Lo que Chalmers está postulando concretamente para México y para América Latina, pero lo entiendo para México sobre todo, es una nueva participación en la política americana. Se desprende de lo que él dice, es decir, que en este nuevo periodo en que estamos entrando estos países, a pesar de su desigualdad, serían más iguales que en el pasado. Su pensamiento dice que, subsistiendo una relación entre desiguales, se le ofrecen nuevas ocasiones a estos países, porque serían jurídicamente más iguales que en el pasado, porque hay ciertos principios jurídicos internacionales que ya son valor universal aceptado, que no lo eran antes. Nos están llamando: ¿por qué no intervienen más en la política de Estados Unidos y comprenden más la lógica de la política de ese país? De toda la discusión y de esta idea de que entramos en un nuevo periodo, surgiría la necesidad de una nueva institucionalización de esta relación. ¿Estaríamos entonces yendo hacia la necesidad objetiva

de una nueva conferencia panamericana con la participación de Canadá, donde se discutiera cuál es esta situación, independientemente de la posición que cada Estado llevara? Todo indicaría que es así, que los cambios políticos en los países latinoamericanos y los cambios en las relaciones entre ellos y en las relaciones con Estados Unidos y Canadá llevarían a la necesidad de una conferencia donde algunos grandes problemas fueran discutidos y, en ciertos términos, acordados entre todos. Entre estos cambios políticos está que las dictaduras militares parecen haber quedado atrás y que nuevos regímenes electivos están surgiendo en todos los países. Que estos regímenes vayan hacia la derecha, hacia el centro o hacia la izquierda me parece un problema subordinado en relación al problema fundamental institucional de que estos regímenes parecen ir consolidando una forma más regular de participación ciudadana. Mencionemos la elección directa del presidente en Brasil, para dar un solo ejemplo de lo que llamamos cambio de tendencias o cambio institucional, con todas las rémoras y los retrasos que hay. Además, estamos asistiendo al surgimiento de nuevas fuerzas políticas reconocidas en todos estos países, cuya definición se va a dar en los próximos años, pero cuya primera definición se está dando en los marcos de la política electoral democrática: una persona-un voto. Para dar el caso más reciente y no entrar en el caso mexicano: lo que acaba de pasar en Perú o lo que ha pasado en Brasil. Son fuerzas nuevas las que han definido la situación política brasileña o la situación política peruana, incluidas las fuerzas viejas. ¿Llevan estos cambios en América Latina a una nueva conferencia, a una nueva institucionalización?

Y si esto fuera así, ¿cuáles serían los grandes temas de esta nueva institucionalización? Serían por un lado los temas jurídicos; por otro lado, los temas de protección colectiva: ecología, drogas, tráfico ilegal; y por otro lado, algunos principios universales internos que todos los países reconocerían. Así como ha habido una Carta de los Derechos Humanos, ¿habría una actualización de estos derechos que todos los países reconocerían? En el periodo posterior a Río de Janeiro, las dictaduras tuvieron un respaldo institucional en su interpretación de la Doctrina de Seguridad Nacional. También iríamos a una superación explícita —pregunto yo— de esta situación hacia normas democráticas más amplias, que cerrarían expresamente, como un valor positivo para quien quiera que fuese, la existencia de una Doctrina de Seguridad Nacional. Si esto fuera así, éstas serían normas de avanzada dentro de cierta forma de internacionalización de la política, significaría la construcción, al principio jurídica —¡pero esto es muy importante!— de barreras defensivas o de formas de relación más sólidas todavía que el solo principio de no intervención, que yo no aconsejaría abandonar mientras no pase otra cosa.

Lorenzo Meyer

Hasta que pase esa conferencia.

Adolfo Gilly

No, hasta que pasen ciento cincuenta años. Y después veremos...

Douglas Chalmers

Creo que la idea de una conferencia internacional es interesante como medio para identificar esta nueva etapa. Si yo fuera diplomático no estoy seguro si vale que quisiera convocar esa reunión o redactar su agenda. Pero resulta un experimento fascinante imaginar qué es lo que habría que incluir en ella. Estaría de acuerdo en que una de las cosas que habría que hacer en tal conferencia es concentrarse sobre los ideales de política interna; es decir, sobre la democracia. Creo que hay una aceptación de esta norma, y necesita reforzarse.

Pero hay otros asuntos que podrían quedar insertos en la definición de esta nueva era. Uno de ellos podría ser, como ya dije antes, la tendencia hacia el tratamiento internacional de problemas colectivos. En este nivel, un candidato obvio —por más que los brasileños puedan odiar el tener que admitirlo— es el de las condiciones de la atmósfera y el *status* de la cuenca del Amazonas. Este asunto tiene que estar en manos de una autoridad internacional que pueda hacer cumplir un acuerdo común sobre leyes. Este es un nivel, aunque no se cuentan muchos problemas tan importantes como éste.

Por ejemplo, no creo que la regulación internacional de la emigración sea un asunto importante. Puede serlo para prevenir una total contumacia, pero no creo que estemos preocupados por una total contumacia en esta cuestión. El problema es el de una sutil contumacia concerniente a la explotación de trabajadores y otras gentes. Estos problemas deben ser tratados a otro nivel, a nivel de Estado. Lo cual nos lleva de regreso a la organización del Estado, sobre la que ustedes hablaron elocuentemente, y a la insistencia en la democracia. Y, también, a la internacionalización de las políticas locales sobre la que ya he hablado. Puedo imaginar una conferencia que desarrollara un juego de leyes, un juego de entendimientos, acerca de la manera en que los extranjeros pudieran involucrarse en la política de otros pueblos.

No es, sin embargo, fácil de prever cómo se producirá esto en una mesa internacional de regateo. Entre otras cosas, ustedes podrían, por el mero hecho de reunir a representantes nacionales, garantizar que la no intervención fuera un principio guía. Tal como la política está estructurada, la última cosa que una conferencia internacional podría debatir es la de cómo involucrar sistemáticamente a otros pueblos en su política doméstica.

La firma de un tratado no representa para mí una manera terriblemente eficaz de arreglar estas cosas. Los asuntos sobre los que hablo no van a ser sistemáticamente tratados en una conferencia internacional, y creo que vamos a tener que buscar alguna otra manera de redactar las reglas que controlan cualquier intervención. Es ir hacia un genuino proceso de institucionalización, que no va a venir del lado de los legisladores, sino del de las acciones. □